San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3247 (A.S.O.C.D. N° 3247/11/06/2024) Resolución N° 0584-00-2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR OCHO (8) CARGOS DE PROFESIONAL DE SALUD (CONTRATO), EN LA DIVISION DE MEDICINA CARDIOVASCULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO:	El orden del día
<b>Concurso</b> de Títulos, Méritos y con funciones de <b>Médico Esp Intensivos Cardiovasculares</b> . A	La nota con ME Nº 3828/2024, del Prof. Dr. Javier Galeano, Jefe de la scular del Hospital de Clínicas, por la cual solicita apertura de Llamado a Aptitudes, para cubrir ocho (8) cargos de Profesional de Salud (contrato) ecialista (Hemodinamia) y Médico de Guardia de la Unidad de Cuidados Il respecto, informa que los perfiles cuentan con Visto Bueno de la Dirección

#### **CONSIDERANDO:**

La Resolución № 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD Nº 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta Nº 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD № 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta № 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD № 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta № 3178, "POR LA CUAL SEACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud crientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: <a href="www.med.una.py">www.med.una.py</a> San Lorenzo – Paraguay

> Acta N° 3247 (A.S.O.C.D. N° 11/06/2024) Resolución N° 584-00-2024

..//..(2)

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

En uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

0584-01-2024 APROBAR el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir ocho (8) cargos en la División de Medicina Cardiovascular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día miércoles 19 al martes 25 de junio de 2024, según el siguiente detalle:

N≎	CARGO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	Profesional de Salud (contrato)	Médico Especialista (Hemodinamia)	Div. de Medicina Cardiovascular
2	Profesional de Salud (contrato)	Médico Especialista (Hemodinamia)	Div. de Medicina Cardiovascular
3	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
4	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
5	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
6	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
7	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
8	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular

0584-02-2024 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs.

N \* REPU

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ

Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO

Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Catedra/Doto, Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. FFP/RGM/Im

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py San Lorenzo – Paraguay

### **CIRCULAR Nº 126/2024**

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución CD № 584-00-2024, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día miércoles 19 al martes 25 de junio de 2024.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00** horas. –

#### **DATOS DE LOS CARGOS**

Nō	CARGO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	Profesional de Salud (contrato)	Médico Especialista (Hemodinamia)	Div. de Medicina Cardiovascular
2	Profesional de Salud (contrato)	Médico Especialista (Hemodinamia)	Div. de Medicina Cardiovascular
3	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
4	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
5	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
6	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
7	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular
8	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia - UCIC	Div. de Medicina Cardiovascular

#### PERFIL DE LOS CARGO 1 Y 2

#### **TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:**

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCMUNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Cardiología de la FCM de la UNA u otras Universidades Nacionales ACREDITADAS O extranjeras reconocidas;
- Titulo de Especialista en Hemodinamia;
- Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley № 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR";
- Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo;
- Disponibilidad para los procedimientos hemodinámicos de Urgencias. -

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 1: martes de 07:00 a 15:00hs, y miércoles de 14:00 a 18:00 hs.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 2: jueves y viernes de 11:00 a 17:00 hs,.

#### PERFIL DE LOS CARGOS 3-4-5-6-7-8

#### **TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:**

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCMUNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Cardiología de la FCM de la UNA u otras Universidades Nacionales ACREDITADAS O extranjeras reconocidas;
- Experiencia en manejo de pacientes críticos;
- Experiencia en realización de estudios de ecografía;
- Participación obligatoria en actividades académicas del departamento;
- Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley № 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR";
- Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata. –

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 3: martes de 18:00 a 06:00 hs.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 4: miércoles de 18:00 a 06:00 hs.



(\*) Escanee el Código QR para descarga de formularios y documentaciones varias relacionadas a los Concursos





### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py San Lorenzo – Paraguay

**CIRCULAR Nº 126/2024** 

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 5: jueves de 18:00 a 06:00 hs.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 6: viernes de 18:00 a 06:00 hs.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 7: sábado de 18:00 a 06:00 hs.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR CARGO 8: domingo de 18:00 a 06:00 hs.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, firmados y foliados, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la Resolución CD № 1167-00-2022, que aprueba, con cambios, la propuesta de modificación del Sistema de Calificación de Auxiliares de la Enseñanza dispuestos en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071.
- **b.** Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, origina/o fotocopia de certificado autenticado vía Escribanía, expedido por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, autorizado por Resolución C.D. Nº 0516-00-2024. –
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. -
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. -
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. -
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. -
- j. Tabla de Horarios por cargo. -
- **k.** Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- I. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 0760-00-2019, Acta N° 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. —

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (<a href="www.med.una.py">www.med.una.py</a>) –link disponible mediante Código QR\*— serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



